

**ACTA DE JUNTA GENERAL
ORDINARIA
DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA
COTRIPELVASA S.A
CELEBRADA EL 21
DE FEBRERO DEL 2017**

24

Veinticuatro

En Huaquillas, a los veintiún días del mes de febrero del dos mil diecisiete, en las calles Pichincha y Azuay, Cantón Huaquillas Ecuador, siendo las dos horas de la tarde, se reúnen los accionistas de la Compañía COTRIPELVASA S.A., a saber:

1.- AGURTO BARRAGÁN DRUMAN EFRÉN por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 2.- APONTE SOCOLA HUMBERTO por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 3.- BENAVIDES RAMÍREZ RODDI EDILBERTO por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 4.- BRAVO PATIÑO VÍCTOR HUGO por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 5.- CALDERÓN CÓRDOVA MARIO ELIECER por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 6.- CASTRO GÓMEZ ÁNGEL BOLÍVAR por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 7.- CEVALLOS LUNA LEONARDO MAURICIO por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 8.- CEVALLOS TORRES WILSON RAFAEL por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 9.- CHAMBA VELÁSQUEZ VICENTE CRISTÓBAL por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 10.- CHUMBI QUISHPI VICENTE por sus propios derechos, Propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 11.- CHUMBI QUISHPI JORGE por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 12.- CHUMBI QUISHPI MANUEL FRANCISCO por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 13.- ELIZALDE CACAY FAUSTO MAURICIO por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 14.- ERAS VERA VÍCTOR LEONEL por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 15.- ESPINOZA VÁSQUEZ ÁNGEL ORLANDO por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 16.- FARFÁN SÁNCHEZ BOLÍVAR EDUARDO por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 17.- GÓMEZ VACACELA

JOSÉ ALFREDO por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 18.- GONZÁLEZ MAZA JONATHAN JAVIER por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 19.- GRANDA CHAMORRO DARWIN MIGUEL por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 20.- GUERRERO CASTILLO ULVIO ELOY por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 21.- GUTIÉRREZ ENCALADA RONALD FERNANDO por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 22.- HERRERA ROBLES RONAL WILLIAN por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 23.- JIMBO GONZA STALIN JOSÉ por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 24.- JIMBO ROBLEZ JUAN OLEGARIO por sus propios derechos, Propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 25.- JIMÉNEZ GRANDA FRANCO PATRICIO por sus propios derechos, Propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 26.- LAPO CAMPOVERDE JUANA NOEMÍ por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 27.- LEÓN MALDONADO JOSÉ REINERIO por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 28.- LLANOS FAREZ DARWIN ARMANDO por sus propios derechos, Propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 29.- MACAS QUEZADA PATRICIO ENRIQUE por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 30.- MATAMOROS CÁRDENAS HÉCTOR GUSTAVO por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 31.- MÉNDEZ ESPINOZA LUIS ALBERTO por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 32.- MERCHÁN YANGUA MAURA FRANCISCA por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 33.- MIRANDA CASTRO GLENDA LILIANA por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 34.- MIRANDA ROGEL KLEBER AUGUSTO por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 35.- NEIRA LOY ROBERTO FERNANDO por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 36.- PIEDRA ESPINOZA JOSÉ ANTONIO por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 37.- RAMÍREZ MADRID EDWIN DARÍO por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 38.- PÉREZ CALLE MILTON IVAN por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 39.- ROGEL ESCOBAR MOISÉS ANDRÉS por sus propios derechos,

Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 40.- ROGEL RAMÍREZ JULIO CESAR por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 41.- ROGEL SÁNCHEZ DANIEL por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 42.- SALINAS ROSARIO YIZZA ELIZABETH por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 43.- SARANGO OBACO HOLGER AMADO por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 44.- SERRANO CAMPOVERDE JHON VICENTE por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 45.- TORRES BRAVO LUIS ANTONIO por sus propios derechos, Propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 46.- VALDEZ ROMERO LUIS ALFREDO por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 47.- VALDEZ TENE JAIME WASHINGTON por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 48.- VALDIVIEZO YAGUACHI MARYURY ALEXANDRA por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 49.- VILLEGAS PINOS MIGUEL ÁNGEL por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 50.- YAGUACHI PRADO CESAR CHRISTIAN por sus propios derechos, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el 100% de la totalidad del capital social de la compañía.

Preside la sesión su titular el señor VILLEGAS PINOS MIGUEL ANGEL, y actúa como Secretario el señor MIRANDA ROGEL KLEBER AUGUSTO, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria publicada por la prensa, el siguiente: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COTRIPELVASA S.A.** De conformidad al Artículo 236 de la Ley de Compañías y Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de la Empresa, se convoca a los Accionistas de la Compañía, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día Martes 21 de Febrero del 2017, a las 18h00 PM, en el local de la compañía, ubicado en las Calles Pichincha y Azuay Cdla. Rumiñahui de esta ciudad de Huaquillas, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del GERENTE GENERAL y COMISARIO respecto al ejercicio económico del año 2016;
2. Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016;

3. Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016; y,
4. Designar comisario por el ejercicio económico del año 2017.

De manera especial y señaladamente se convoca al Sr. CASTRO GÓMEZ ÁNGEL BOLÍVAR, COMISARIO Principal de la compañía. Huaquillas, 12 de Febrero 2017

Sr. Miguel Ángel Villegas Pinos - PRESIDENTE

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el Comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor MIRANDA ROGEL KLEBER AUGUSTO quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el secretario somete a votación el Informe del Gerente sin antes informar a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Proclamación de los resultados; el secretario procede a proclamar los resultados que son 48 votos a favor, 0 en contra 0 abstención y 0 bancos, quedando aprobado **EL INFORME DE GERENTE DEL AÑO 2016** por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Sr. MIRANDA ROGEL KLEBER AUGUSTO (Gerente) no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Sr CASTRO GÓMEZ ÁNGEL BOLÍVAR COMISARIO sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2016, **INFORME QUE ES APROBADO** en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de PERDIDAS Y GANANCIAS, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, con 48 votos a favor, 0 en contra 0 abstención y 0 bancos se **APRUEBA EL BALANCE GENERAL Y LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS** correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Se deja constancia que el Sr. MIRANDA ROGEL KLEBER AUGUSTO, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas y balance.

El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2016, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, el saldo se mantenga en la cuenta utilidades no repartidas.

Luego de cortas deliberaciones, la Junta **APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES**

26

Veintiséis

La Junta proceda a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se elija al SR. TORRES BRAVO LUIS ANTONIO, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta como COMISARIO PRINCIPAL POR EL PERIODO DE UN AÑO.

Por no existir ningún punto adicional expuesto por los presentes se concede un tiempo de receso para que el secretario pueda elaborar al Acta que contenga un resumen de la Resolución de la Junta General. Reinstalada la sesión el Secretario procede a la lectura del Acta a los asistentes y es aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados por unanimidad, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes, siendo a las 12H30, del mencionado día.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía y los que me remitiré en caso de ser necesario.

Sr. Kleber Augusto Miranda Rogel

C.C: 0701869943

Secretario de la Junta